

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025

Lugar y fecha: 19/03/2025

UOC Convocante (*): GGA-DNIT

Unidad o área requirente (*): Departamento de Almacenes y Suministros

Funcionario o técnico responsable (*): Anabella Barrientos

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefa Interina del Departamento de Almacenes y Suministros

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La adquisición de chalecos antibala para la Dirección General de Vigilancia Aduanera (DGVA) es necesaria para proteger a los funcionarios asignados durante operativos de alto riesgo, garantizando su seguridad frente a amenazas y cumpliendo con las normativas de protección. Esta medida refuerza la capacidad operativa y la integridad del personal, asegurando su bienestar en el cumplimiento de sus funciones.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Gerencia General de Aduanas

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):


Abog. Karen Quinónez, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
GGA-DNIT



Especificaciones Técnicas.

CHALECOS ANTIBALAS ANTIPUNZANTES USO EXTERNO

Chalecos a prueba de arma blanca, armas de fuego con nivel NIJ III-A de cumplimiento de la norma NIJ 0101.06 que ofrecen el mayor índice de protección en blindaje corporal flexible, minimizando las contusiones.

Color: Negro, con logo bordado en la parte central del frente. El modelo del logo de la Institución será proveído por la entidad a la empresa que salga Adjudicada.

Tamaño: M, L y/o XL y XXL

Panel de protección de Balística: Los chalecos deberán tener placas o paneles anti punzantes y balísticos con materiales de polietileno de ultra peso molecular (UHMWPE). Estos materiales deberán ser flexibles, de bajo peso, que ofrezca ergonomía y flexibilidad. No se aceptarán materiales balísticos re manufacturados y/o reciclados, los mismos deberán ser

termo sellados, no costurados, con telas impermeables de alta calidad y resistencia a la abrasión para garantizar la impermeabilidad.

Resistencia a los calibres: 44 Magnum; 9 mm de alta velocidad, 357 Mag.; 38 Spl; Cal.12 y 22 L.

Logo: color negro, tipo Velcro medidas 24,5cm x 12,7cm, con bordes en color blanco.

Deberá contar con la inscripción "DNIT", centrada y con letras bordadas de 5 cm en color blanco, en la parte frontal y dorsal.

Deberá contar con la Certificación de Cumplimiento de la Norma NIJ 0101.06 del Instituto Nacional de Justicia (NIJ) de los Estados Unidos, para el nivel de protección III-A de no más de 5 años de antigüedad, expedido por un laboratorio reconocido internacionalmente. En el caso que el documento requerido esté en otro idioma diferente al español, deberá

estar acompañado de una Traducción fidedigna al idioma español realizado por Traductor Público con Matrícula habilitante de la Corte Suprema de Justicia. Debe contar con un Informe de Ensayo expedido por el Organismo Nacional de Inspección departamento de Seguridad Industrial, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), sobre el chaleco anti punzantes y antibalas ofertado y en particular sobre el panel balístico.

Material de tela exterior: Tela de alta resistencia a la abrasión y calidad tipo 100 % poliéster, anti material con anti fluido /repelencia y protección solar.

Costuras del forro exterior: Deben de ser simétricas, uniformes y continuas, sin hilos flojos, libre de protuberancias, pliegues, frunces y deben de estar suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se agriete, se abra o se encoja durante su uso.

Material sistema anti trauma en panel balístico: Se aceptarán sistemas o láminas elaboradas de Foam (goma Eva), espumas polímeros expandidos o similares. Deberá ser flexible y será ubicada dentro del panel balístico, termosellados con material impermeable.





Especificaciones Técnicas.

La placa anti trauma deberá estar de manera fija en el panel balístico para evitar su pérdida o manipulación por parte del usuario. No se aceptarán materiales re manufacturados y/o reciclados.

Chalecos Antibalas: Prenda de uso exterior, con protección balística frontal, lateral y posterior. El chaleco debe contar con el sistema M.O.L.L.E. (tipo táctico) de no menor de 5 tiras frontales, 5 tiras posteriores incluyendo 4 tiras en los ajustes laterales. Ajuste de hombros anatómicos con refuerzo de espuma interior y liberador rápido cada lado. Los ajustes laterales deberán contar con un ancho no menor a 15cm y protección balística inserta dentro de los mismos para crear un efecto 360° de protección con Liberadores rápidos Laterales para mejor adaptabilidad anatómica y movilidad del usuario. Cinta de agarre en la parte posterior Man Down (hombre caído).

Debe poseer dos bolsillos internos para alojar las placas balísticas de nivel superior, con sistema de cierre de velcro, ubicado a la altura del pecho en la parte frontal y posterior. **Peso Máximo:** 4.2 Kg. que corresponde al peso total del chaleco antibalas (Paneles balísticos más la funda del chaleco).

Garantía escrita mínima de 5 (cinco) años contra Defecto de fabricación

TAMAÑO	CANTIDAD
XXL	3
XL	8
L	12
M	2
TOTAL	25